



MORENA ACUERDO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 7 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS DESTINADOS A QUE LOS ESPACIOS PÚBLICOS SEAN ADAPTADOS Y DISEÑADOS CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, GARANTIZANDO CONDICIONES DIGNAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LOS MARCOS LEGALES NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE INCLUSIÓN.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, PRESENTADO Y LEÍDO POR LA **DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

03 JUL 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

MICHELLE TEJEDA
DIPUTADA

Dip. Michelle Alejandra Tejeda Medina
Presidenta de la Mesa Directiva,
XXV Legislatura del Congreso del
Estado de Baja California
P r e s e n t e.-

La suscrita, Diputada **Michelle Alejandra Tejeda Medina**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la XXV Legislatura del Congreso de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110, fracción III, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento a esta Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE**, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO EMITE UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, MARÍA DEL ROSARIO ADAME MUÑOZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECATE, ROMÁN COTA MUÑOZ Y A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ PARA QUE, EN LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, CONSIDERE LA ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, GARANTIZANDO INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DIGNOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La accesibilidad universal es un derecho fundamental y una condición indispensable para garantizar la inclusión plena de todas las personas en la vida comunitaria. Implica que el entorno físico, el transporte, los servicios públicos, la información y las comunicaciones puedan ser utilizados por todas y todos en igualdad de condiciones.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México existen más de 8.8 millones de personas con discapacidad, lo que representa el 7.2% de la población de cinco años o más. En Baja California, se estima que más de 240 mil personas viven con alguna discapacidad, lo cual equivale aproximadamente al 6.4% de la población estatal, sin contar aquellas con limitaciones permanentes no registradas formalmente.



Una de las principales barreras que enfrentan diariamente las personas con discapacidad es la inaccesibilidad de los espacios públicos. A nivel nacional, el 31% de las personas con discapacidad identifica la falta de infraestructura adaptada como una limitación severa para su participación social. En nuestra entidad, esta situación se ve reflejada en cifras preocupantes: de acuerdo con datos del Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California (IMOS), más del 85% de las manzanas en municipios como Tijuana, Ensenada y Tecate no cuentan con rampas para sillas de ruedas, mientras que en San Quintín esta carencia alcanza el 91.7% de sus manzanas.

Estos datos evidencian un rezago estructural que vulnera los derechos de las personas con discapacidad, limita su movilidad, impide el acceso igualitario a la educación, la salud, la cultura y el esparcimiento, y refuerza su exclusión social. La accesibilidad no es un privilegio: es una condición básica para ejercer plenamente la ciudadanía.

El marco jurídico vigente a nivel internacional, nacional y estatal establece la obligación de garantizar la accesibilidad universal. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, ratificada por México, obliga a los Estados a adoptar medidas pertinentes para asegurar el acceso al entorno físico, incluidos los espacios públicos. Asimismo, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en su artículo 17, señala que los tres órdenes de gobierno deberán implementar infraestructura básica con diseño universal.

En Baja California también hemos dado pasos importantes. En Playas de Rosarito, por ejemplo, se habilitó recientemente una playa con tapetes modulares y sillas de ruedas anfibias, haciendo posible que personas con discapacidad accedan al mar. En Tijuana, se inauguró un parque con juegos infantiles adaptados, un modelo de inclusión que puede replicarse en otros municipios.

Lo anterior demuestra que sí es posible avanzar hacia una infraestructura pública accesible e inclusiva. Solo se requiere planificación con perspectiva de derechos humanos, voluntad institucional y, sobre todo, asignación presupuestal prioritaria. Por ello, resulta urgente considerar la inclusión de estas adecuaciones en los presupuestos municipales del próximo ejercicio fiscal.

Es tiempo de diseñar una Baja California accesible para todas y todos, sin dejar a nadie atrás.

Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición con:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Ensenada, Claudia Josefina Agatón Muñiz, a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, María Del Rosario Adame Muñoz, al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, al Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Felipe, José Luis Dagnino López, al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tecate, Román Cota Muñoz y a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Quintín, Miriam Elizabeth Cano Núñez, para que, en la integración del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, se contemple la asignación de recursos específicos destinados a que los espacios públicos sean adaptados y diseñados conforme a los principios de accesibilidad universal, garantizando condiciones dignas de infraestructura y servicios para las personas con discapacidad, en cumplimiento de los marcos legales nacionales e internacionales en materia de inclusión.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

Presidenta De La Comisión De Bienestar, Derechos De La Niñez, Juventudes,
Personas Con Discapacidad Y Adultos Mayores



LAS DIPUTACIONES DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA, DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ, JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ, EVELYN SANCHEZ SANCHEZ, SE ADHIEREN A LA **PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 7 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, SE CONTEMPLE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS DESTINADOS A QUE LOS ESPACIOS PÚBLICOS SEAN ADAPTADOS Y DISEÑADOS CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, GARANTIZANDO CONDICIONES DIGNAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LOS MARCOS LEGALES NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE INCLUSIÓN.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE JULIO DE 2025.